Bogotá 5 diciembre de 2023

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 828 de 2003 articulo 1, modificatoria del parágrafo 2 del articulo 50 de la ley 789 del 2002, ley 797 2003, en concordancia con el articulo 41 ley 80 93, articulo 23 ley 1150-2007, certifico ante ustedes **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** que:

1. Tengo y he tenido obligaciones con las siguientes entidades o sistemas:
 - Sistemas de seguridad social en salud ley 100/93 art. 157 y 203.
 - Riesgos profesionales, decreto 1295-94 art 13.
 - Con respecto al pago pensional, estoy exento, ya que se me reconoció la pensión de vejez.
2. Que con las cajas de compensación, ICBF Y SENA, no he tenido ni tengo obligaciones, por cuanto **NO SOY EMPLEADOR de acuerdo a la ley 21 del 82 art 7 numeral 4,** que textualmente dice están obligados a pagar subsidio familiar y efectuar aportes al SENA los empleadores que ocupen uno o más trabajadores permanentes y la ley 89 del 88 aportes ICBF. En virtud de lo anterior dejo expresa constancia que no tengo ni he tenido trabajadores o empleados de nómina durante los últimos 3 años, por lo tanto estoy **exento de pago de parafiscales.**
3. Que he dado cumplimiento íntegro y oportuno a todas mi obligaciones del sistema de seguridad integral, salud y riesgos profesionales; hasta la fecha estoy a **PAZ Y SALVO** con tales obligaciones para lo cual adjunto **CERTIFICADO DE DEVENGADOS Y DEDUCIDOS GENERADA POR LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES,** de acuerdo a la ley.
4. **Manifiesto bajo gravedad de juramento de conformidad con la ley 828 de 2003 articulo1, que me encuentro a paz y salvo en relación CON MIS APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SALUD Y RIESGOS PROFESIONALES.**
5. Para los efectos anteriores adjunto recibo de pago de los aportes al sistema de seguridad social, salud y riesgos profesionales, correspondientes al mes de diciembre del 2023, certificado por la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**

Atentamente,

ROSALBA CRUZ ROJAS
C.C. 21.189.000 de Restrepo Meta

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

RADICADO 2023_21189000

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS

DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS

CERTIFICADO DE DEVENGADOS Y DEDUCIDOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Que la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, reconoció como **CAUSANTE** de una prestación de **VEJEZ** a **ROSALBA CRUZ ROJAS** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **No. 21189000**.

Por tal Concepto durante el período: **2023-11** a **2023-11** le fueron girados los siguientes valores:

DEVENGADOS		*DEDUCIDOS*	
VALOR PENSION	*$ 1,479,041.00*	TERCERO BBVA PRESTAMO	*$ 561,103.00*
MESADA ADICIONAL NOVIEMBRE	*$ 1,479,041.00*	SALUD EPS FAMISANAR	*$ 148,000.00*
TOTAL DEVENGADOS	*$ 2,958,082.00*	*TOTAL DEDUCIDOS*	*$ 709,103.00*
		NETO GIRADO	*$ 2,248,979.00*

Estado: **ACTIVO.**
Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C, Bogotá el día 05 de diciembre de 2023.

Atentamente:

CARMEN PATRICIA GARRIDO RODRIGUEZ
Directora de Nómina de Pensionados (A)

LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE COPACABANA

CERTIFICA

Que la contratista **ROSALBA CRUZ ROJAS,** identificada con **C.C N°21.189.000** se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de la seguridad social.

La presente se expide en el Municipio de Copacabana (Ant), a los 20 días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,

MÓNICA LUCIA GRANDA VIVEROS
Secretaria de despacho
Servicios Administrativos
Supervisora

Elaboró: Maria Victoria Sierra Osorno	Revisó y aprobó: Mónica Lucia Granda Viveros
Firma:	Firma: